



Cámara De Diputados Avaló Que IMSS E ISSSTE Incluyan Tecnologías De La Información En La Prestación De Servicios

Por 423 votos a favor, diputadas y diputados validaron un dictamen para incorporar el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en la prestación de los servicios y el otorgamiento de seguros y prestaciones a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

El documento, que adiciona los artículos 251 de la Ley del Seguro Social y 208 de la Ley del ISSSTE, enviado al Ejecutivo Federal, argumenta que la realidad digital y crisis sanitaria exigieron al IMSS y al ISSSTE atender de mejor forma las necesidades de los derechohabientes, patrones y ciudadanos, a través de soluciones digitales sencillas y dinámicas, así como promover eficiencias y ahorros al interior de ambas instituciones.

<https://hojaderutadigital.mx/camara-de-diputados-avalo-que-imss-e-issste-incluyan-tecnologias-de-la-informacion-en-la-prestacion-de-servicios-2/>